** **

**I.MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**CONCURSO PÚBLICO PARA APOYO CONSTRUCTIVO**

**Programa Habitabilidad**

**Convenios de Transferencia FOSIS**

**CARGO**

* **Se solicita 01 profesional para proveer 1 vacante** para una media jornada de 22 horas, para Apoyo Constructivo, para desempeñarse en la misma comuna, las 22 horas con cargo al presupuesto FOSIS, por los meses de febrero a diciembre del año 2025.
* **Remuneración bruta: Media Jornada $544.600 por producto, total de dies productos, monto total: $5.446.000, que cumplan con el siguiente perfil:**
1. **PERFIL DEL APOYO CONSTRUCTIVO:**

**El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:**

1. **Educación Profesional o técnico en construcción, titulados de universidades reconocidas por el estado.**

**Educación: Profesional o técnico en construcción, titulados de universidades reconocidas por el estado.**

1. **Conocimientos:**
* Experiencia en trabajo con familias vulnerables.
* Experiencia de trabajo en dicho programa.
* Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
* Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
* Conocimientos básicos en plataforma SIGEC.
1. **Competencias: Se requiere a un/a técnico profesional que presente las siguientes competencias:**
* Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
* Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza, vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
* Compromiso con la superación de la pobreza.
* Disposición al cambio y al conocimiento continúo.
* Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
* Habilidades para el trabajo en equipo.
* Experiencia laboral en el programa habitabilidad.

**II.- DURACIÓN**

1. **El contrato tendrá una duración entre 10 de Febrero del 2025 al 31 de diciembre del 2025.**

**III. NOMBRE DEL CARGO, CALIDAD CONTRACTUAL, HONORARIOS**

* La postulación está dirigida a contratar:

Una jornada parcial de 22 horas para cubrir vacante de Apoyo Constructivo, del Programa Habitabilidad, en calidad de prestadores de servicios, **con contrato a honorarios desde el 10 de febrero del 2025 al 31 de diciembre del 2025.**

**IV. FUNCIONES A CONTRATAR**:

* **El/la Apoyo Constructivo** deberá implementar las modalidades de Apoyo Constructivo en conformidad con lo que indica la Norma Técnica vigente y en conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades.
* **Implementar el Programa Habitabilidad,** según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y grupales.
* Realizar el acompañamiento de las familias asignadas, usando los instrumentos y metodologías diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
* Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS como entidad encargada de la Asistencia Técnica del programa.
* La naturaleza del rol para el cargo implica la realización de trabajo en terreno.
* Trabajar con cada familia según las orientaciones metodológicas un diagnóstico, plan de intervención, profundización diagnóstica, planes de desarrollo familiar y laboral, cierre de la intervención.
* Elaborar y presentar el Proyecto de Intervención Regular y/o Comunitario según corresponda **(Mesa de Planificación)** con las acciones y actividades a realizar, tanto técnicas como financieras y sus modificaciones, en caso de corresponder.
* Realizar la ejecución de la intervención con estricto apego a lo dispuesto en la Normativa Técnica y Orientaciones del Programa que se encuentran a disposición de los ejecutores en el Sistema de Gestión de Convenios-SIGEC.
* Incorporar al programa a aquellas familias y/o usuarios preseleccionados provenientes de la nómina potencial entregada por la SEREMI Correspondiente a los criterios técnicos de focalización definidos por el programa.
* Solicitar a la SEREMI en Mesa Técnica comunal la aprobación de las familias y /o usuarios seleccionados por el instrumento de pre diagnóstico definido en las Normativas Técnicas y aplicado por el Ejecutor y aquellas incorporadas por la vía excepcional de acuerdo a la cláusula tercera del presente acuerdo.
* Contactar a las familias y /o usuarios para que firmen la carta de aceptación y elaborar un Diagnóstico que deberá ser presentarlo a la SEREMI para su aprobación.
* Elaborar un Plan de Acción de acuerdo con lo establecido en las reglas de ejecución del programa y basado además en los Diagnósticos aprobados por la SEREMI.
* Desarrollar los Talleres Comunales con las familias y/o usuarios de acuerdo con lo establecido en el documento “Normativas Técnicas”, elaborado para el presente programa, el cual estará disponible en el Sistema de Gestión de Convenios – SIGEC o el sistema que lo reemplace, tanto para los proyectos de intervención regular como comunitarios.
* Desarrollar las Sesiones Individuales y/o grupales mensuales con las familias los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el documento “Normativas Técnicas”, elaborado para el Programa Habitabilidad, el cual estará disponible en el Sistema de Gestión de Convenios – SIGEC o el sistema que lo reemplace, tanto para los proyectos de Intervención regular como comunitarios.
* Orientar a las familias y/o usuarios en el buen uso, manejo y sostenibilidad de los materiales de construcción implementados.
* Entregar en tiempo y forma los informes técnicos y financieros señalados en la cláusula séptima del presente acuerdo.

**V.-INFORMACIÓN A PRESENTAR (admisibilidad)**

* Currículum vitae actualizado.
* Fotocopia cedula de identidad por ambos lados.
* Fotocopia de certificado de título legalizado ante notario.
* Certificado de antecedentes.
* Certificados de experiencia laboral.
* Declaración jurada simple de no estar afecto/a a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº18.575 (Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado).

**Nota: Si el/la postulante no presenta la totalidad de los antecedentes requeridos, no será evaluado.**

**VI. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE ANTECEDENTES:**

Los antecedentes serán recepcionados en formato físico, sobre cerrado, indicando concurso y vacante que postula y remitente; **desde el 29 de enero al 04 de febrero del 2025, desde las 09:00 a 13:00, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de San Rafael, ubicada en calle avenida oriente #2625, San Rafael.**

**VII.- EVALUACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| Estudios y Experiencia Laboral | 40% |
| Entrevista Personal | 60% |

Dicha evaluación estará a cargo de: DIDECO, Sr. Leopoldo Maulén, Jefe Dpto. Social, Sra. Paula Bravo Ruiz, Jefe de Unidad de Intervención Familiar, Srta. Nicolle Ramírez Ramírez.

1. **CRONOGRAMA DEL CONCURSO:**

|  |  |
| --- | --- |
| **1.-CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO PARA APOYO FAMILIAR INTEGRAL (Publicación)** | **29 de enero al 04 de febrero del 2025 en página web municipalidad de San Rafael**  |
| **2.- RECEPCION DE LAS POSTULACIONES**  | **29 de enero al 04 de febrero del 2025 Of. De partes Municipal de 9:00 a 13:00 horas.** |
| **3.- ETAPA DE ADMISIBILIDAD: REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN** | **04 de febrero del 2025** |
| **4.- ETAPA DE ANALISIS CURRICULAR** | **05 de febrero del 2025** |
| **5.- ETAPA DE ENTREVISTA** | **06 de febrero del 2025** |
| **6.- PROCESO DE CIERRE DEL CONCURSO** | **06 de febrero del 2025** |
| **7.- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS** | **06 de febrero del 2025** |

**IX.PUBLICACIÓN**

Los antecedentes serán publicados en la página web municipalidad de San Rafael y redes sociales institucionales, desde el día 10 de febrero del 2025.

**XI.COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:**

Una vez realizadas las etapas técnicas, la autoridad comunal procederá seleccionar los/as profesionales del listado de preselección o terna indicada en acta por la comisión evaluadora. Dicha resolución será notificada personalmente o por vía correo electrónico, respecto de la oportunidad en que debe asumir sus funciones. No obstante, lo señalado anteriormente, se deja establecido que la resolución del concurso y notificación respectiva, será a más tardar el día 07 de febrero del 2025.

Una vez entregados los resultados de dicho concurso, el postulante tendrá un plazo de 24Hrs. Para realizar cualquier tipo de reclamo relacionado con el resultado de la postulación.

**PAULA BRAVO RUIZ LEOPOLDO MAULEN SEPULVEDA**

**JEFE DEPTO. SOCIAL DIDECO**

**I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**